



EXPEDIENTE Nº 602024PA1008

ORDEN DE INICIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, referente a la necesidad e idoneidad del contrato, se señala que este Instituto Social de la Marina necesita disponer de un servicio consistente en la realización una auditoría externa de certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la Subdirección General de Acción Social Marítima, en las áreas de sanidad, formación marítima y de la gestión de las residencias y hospederías

Para fijar el presupuesto base de licitación del contrato por este ISM, se han considerado factores como con los costes salariales teniendo en cuenta su dedicación parcial o los costes indirectos como los financieros, seguros, transporte, desplazamientos, honorarios de personal técnico a su cargo.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta que los precios de mercado para estas prestaciones, se considera que el presupuesto base de licitación de esta licitación sería de **VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (23.232,00 €), IVA incluido**, que será imputados al presupuesto de gastos del ISM del ejercicio 2025 y 2026, centro de gestión 6001, programa 2325, Capítulo 2, aplicación 2270, con la siguiente distribución de anualidades:

Ejercicio	Importe sin IVA	21 % IVA	Importe gasto
2025	9.600,00 €	2.016,00 €	11.616,00 €
2026	9.600,00 €	2.016,00 €	11.616,00 €
TOTAL	19.200,00 €	4.032,00 €	23.232,00 €

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 323.2 de la LCSP, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 del citado texto legal, esta División

ORDENA

La iniciación del correspondiente expediente para la contratación de un servicio consistente en la realización una auditoría externa de certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la Subdirección General de Acción Social Marítima, en las áreas de sanidad, formación marítima y de la gestión de las residencias y hospederías, por Procedimiento Abierto simplificado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 145.3, apartado g) y 159.6 de la LCSP, cuyo presupuesto base de licitación para el periodo inicial de ejecución de 12 meses asciende a **VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (23.232,00 €), IVA incluido**, siendo ese importe el total para la retención de crédito para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato, que será imputados al presupuesto de gastos del ISM del ejercicio 2025 y 2026, centro de gestión 6001, programa 2325, Capítulo 2, aplicación 2270, con la siguiente distribución de anualidades:

Ejercicio	Importe sin IVA	21 % IVA	Importe gasto
2025	9.600,00 €	2.016,00 €	11.616,00 €
2026	9.600,00 €	2.016,00 €	11.616,00 €
TOTAL	19.200,00 €	4.032,00 €	23.232,00 €

Conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, el valor estimado del contrato asciende a **TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (38.400,00 €), IVA excluido**

Se certifica la reserva de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de Gastos del ISM para los ejercicios 2025 y 2026 en los términos y condiciones establecidos por el artículo 47.2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato para sufragar el gasto que de la celebración del contrato se derive, atendiendo a la aplicación presupuestaria 1004 6001 2325 2270.



MINISTERIO
DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y
ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE Nº 602024PA1008

Se trata de un expediente de tramitación ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 103.2 de la LCSP, dada la duración máxima del contrato, no habrá lugar a la revisión de precios.

Madrid

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
P.D.EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO
(Resol. 07/12/2022; BOE 21/12/2022)

Gregorio Moreno Mortera